

## En un examen tipo test una pregunta mal formulada, se considera nula

La recurrente plantea el motivo de casación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 88.1.d) de la ley jurisdiccional , alegando vulneración de los artículos 23.2 , 24.1 , 103.3 y 106 de la Constitución Española , y en su desarrollo lo divide en dos submotivos; en el primero discute el sistema empleado por el Tribunal Calificador para calcular el descuento previsto como consecuencia de un fallo en una contestación en las bases, y el segundo se dirige a solicitar la anulación de una pregunta, por no ser ninguna de las contestaciones correctas y haberse dado por buena una de las propuestas en el test.

La interpretación sostenida por el Tribunal calificador se enmarca, frente a lo que considera el actor, entre las funciones que le encomienda la base 7, apartado 2, de la convocatoria, de "la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones que estime pertinentes" , ya que la literalid

...